

REQUISITOS PARA ACCEDER A UN CREDITO CON EMELCE S.A., E.S.P. EMPLEADOS Y DEUDOR SOLIDARIO

- Formularios diligenciados totalmente sin enmendaduras.
- Fotocopia de las cédulas de ciudadanía.
- Ultimo desprendible de pago.
- Firma de Libranza entre la empresa y EMELCE S.A., E.S.P.
- Firma de pagare del crédito.

INDEPENDIENTES Y DEUDOR SOLIDARIO EMPLEADO

- Formularios diligenciados totalmente sin enmendaduras.
- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía
- Pago del 30% de cuota inicial.
- El deudor solidario debe ser empleado.
- Ultimo desprendible de pago del deudor solidario.
- Firma del pagare del crédito.

PARA ACCEDER A CUPOS DE CREDITO

- Que la factura llegue a su nombre o en caso de ser arrendador, carta de autorización autenticada por parte del dueño del predio.
- No haberse retrasado en el pago del servicio de energía en los últimos seis (6) meses.
- Que no le hayan suspendido el servicio de energía por falta de pago en los últimos seis (6) meses.

**LA APROBACIÓN DEL CRÉDITO DEPENDE DEL ANÁLISIS DE
QUE REALICE LA EMPRESA. LA PRESENTACIÓN DE LA
SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN.**